Brasil autoriza tratar la homosexualidad como una enfermedad

Brasilia, 19 sep (RHC) La Justicia del Distrito Federal de Brasil dictó una sentencia provisional que permite que los psicólogos traten la homosexualidad como una enfermedad, fallo que desató el rechazo y repudio del pueblo brasileño.

La decisión fue tomada por el juez federal de Brasilia, Waldemar Cláudio de Carvalho, quien dio libertad a los psicólogos para realizar la “cura gay”, práctica prohibida por el Consejo Federal de Psicología de Brasil desde 1999.

La sentencia del juez es la respuesta a una acción popular interpuesta por un grupo de psicólogos que defienden las terapias de “reversión sexual”.

Ante esto, el Consejo Federal de Psicología criticó la decisión y anunció que interpondrá un recurso, asegurando que este tipo de terapias “representa una violación de los derechos humanos y no tiene ninguna base científica”.

“La decisión dictada abre la peligrosa posibilidad del uso de terapias de reversión sexual; la acción fue impulsada por un grupo de psicólogos defensores de esta práctica, que representa una violación de los

derechos humanos y no tiene ninguna base científica”, señaló el organismo en un comunicado.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/salud/141845-brasil-autoriza-tratar-la-homosexualidad-como-una-enfermedad

Radio Habana Cuba